INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 8 CONTRATO No. 741 de 2023										
Nombre del Contratista	JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.007.467.470 DE SUTATAUSA									
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MÉNDEZ LASPRIELLA, TÉCNICO OPERATIVO									
Número del Contrato	741		**Pago Número**		1		**De**		8	
Período Informado	15/04/2023 a 30/04/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001393 del 14/04/2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 354-000018-38				**Corriente**		**Ahorros**		x	
Valor del Pago	UN MILLON CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($1.005.546) M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	15/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15/11/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé convocatoria en los sitios asignados por el coordinador de deportes Hugo Alejandro Guzmán Rodríguez en el municipio de Sutatausa ; por medio de banner publicitario, grupo de WhatsApp, redes sociales e invitación personal en las escuelas; donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años a pertenecer a la escuela formativa de voleibol. **EVIDENCIA** **ANEXO 1 OBLIGACIÓN 1: CONVOCATORIA MUNICIPIO DE SUTATAUSA**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realizare la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios que participen de la escuela de formación de voleibol en el siguiente mes (mayo), teniendo en cuenta cada una de las sesiones programadas.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Elaboré durante el 15 al 30 de abril, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de voleibol, horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por indeportes, teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas; los cargué al drive establecido por la gestora provincial Nubia Niño monitoresubate@gmail.com , en la carpeta estipulada el 30 de abril del 2023. **EVIDENCIA:** **ANEXO 2 OBLIGACIÓN 3:** **PLAN PEDAGOGICO VOLEIBOL** **MALLAS PEDAGOGICAS VOLEIBOL** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planeadas para los 15 días de abril, tuve en cuenta lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y los plasmé en el Excel de actividades programadas **EVIDENCIA:** **ANEXO 3 OBLIGACIÓN 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS MAYO**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de abril adelante todo el proceso de convocatoria por lo tanto hare el proceso de entrega en el siguiente informe del mes de mayo teniendo la totalidad mínima de 45 beneficiarios que son los requeridos por indeportes para la modalidad.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de Sutatausa, como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones, apoyos a los que me convocaron y en las sesiones deportivas y recreativas. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 4 OBLIGACIÓN 6: COLLAGE DE EVIDENCIAS**
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecutare 12 **sesiones** de formación a la semana, 3 por cada grupo de formación,36 sesiones para el mes de mayo con la escuela de formación de voleibol en el área URBANA y RURA, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES. Las fechas que tengo programadas para ejecutar las sesiones deportivas y recreativas son las siguientes: Iniciación1:3,5,8,10,12,15,17,19,22,24,26,29de mayo Iniciación2:3,5,8,10,12,15,17,19,22,24,26,29de mayo Iniciación3:3,5,8,10,12,15,17,19,22,24,26,29de mayo **EVIDENCIAS:** **ANEXO 5 OBLIGACIÓN 7:** **PLANEACIONES INICIACIÓN 1 MAYO** **PLANEACIONES INICIACIÓN 2 MAYO** **PLANEACIONES INICIACION 3 MAYO**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca	Consolidaré y entregaré actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios en el siguiente informe es decir el del mes de mayo, lo cargaré en el drive establecido por

tenga implementada o le indique para esa finalidad.	la gestora Nubia Niño monitoresubate@gmail.com .
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de mayo describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por INDEPORTES. **EVIDENCIA:** **ANEXO 6 OBLIGACIÓN 9: PLAN MESUAL MAYO**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrollare las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas en el momento en que indeportes lo solicite, teniendo en cuenta que los test de entrada ya se habían aplicado en el momento en que estaba haciendo convocatoria.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestioné y entregué certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del señor o señor(a) coordinador de deportes Hugo Alejandro Guzmán Rodríguez en donde consta la realización de las actividades en el mes de abril como formador deportivo y recreativo en la disciplina de voleibol en el municipio de Sutatausa. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 7 OBLIGACIÓN 11:** **CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté entre el 8 al 14 de mayo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realizaran en el Departamento, entregaré los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que me indiquen, con las respectivas evidencias.
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí y/o apoyé las siguientes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad en el mes de abril: • Realicé presentación en el municipio Sutatausa con el director de deportes como formador de indeportes en la disciplina de voleibol, organicé sitios y horarios de entrenamiento FECHA: 16/04/2023 LUGAR: alcaldía de Sutatausa HORA: 2:00 p.m. a 4:00 p.m. • Asistí a la entrega de materiales con la secretaria de la oficina de deportes del municipio de Sutatausa . FECHA: 18/04/2023 LUGAR: alcaldía de Sutatausa HORA: 4:00 p.m. • Asistí a la entrega de informes del mes de abril con la gestora Nubia Niño. FECHA: 24/04/2023 LUGAR: salón comunal barrio san Ignacio Ubaté HORA: 9:00 a.m. • Asistí a la reunión virtual organizada por la gestora Nubia Niño para tratar la organización del festival de

	habilidades 2023 indeportes. FECHA: 26/04/2023 HORA: 7:00 p.m. **ANEXO 8 OBLIGACIÓN 13: EVIDENCIA FOTOGRAFICAS**
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera de la siguiente forma: CUENTA DE COBRO – NICOLAS VILLAMIL-ABRIL INFORME DE GESTIÓN – NICOLAS VILLAMIL-ABRIL EVIDENCIAS- NICOLAS VILLAMIL-ABRIL PARAFIRCALES- NICOLAS VILLAMIL-ABRIL PLAN Y MALLAS PEDAGOGICAS- NICOLAS VILLAMIL-ABRIL **EVIDENCIAS:** **ANEXO 9 OBLIGACIÓN 15: FOTO CARPETA DRIVE CON LOS 5 ARCHIVOS**
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa a la vez les solicité hacer entrega de estos con las respectivas firmas de sus acudientes , más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los iré recolectando en el en el transcurso del mes y subiré su respectiva evidencia en el informe del mes de mayo.

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8624505147
Totales	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	**N/A**

JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO
C.C. 1.007.467.470

NUBIA LILIANA NIÑO DELGADO
GESTORA PROVINCIAL